

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**Resolución de Entrega de Información.**

**UAIP-MITUR No.024/2015**

San Salvador, a las quince horas del día diez de julio de dos mil quince, el Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, sobre:

* **Nombres de las personas que se encuentran a cargo de:**
* Asesoría Técnica Administrativa
* Relaciones Públicas
* Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
* Coordinación de Planificación y Política Sectorial
* Especialista de Inspección y Evaluación
* Especialista de Monitoreo de Actividades Turísticas.

Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de xxxxxxxxxxxxxx, con Documento Único de Identidad xxxxxxxxxx y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la ley; y art. 19 del Reglamento, la Unidad de Acceso a la Información Pública **RESUELVE** según el siguiente detalle:

**Brindar la información solicitada según los cargos:**

Edna Carolina Cerna

Tatiana Lagos Pérez

Henry Guevara

Glenda de Cáceres

Juana Zambrana

Andrea Kury

Por lo tanto se hace entrega de dicha información, en esta misma fecha, a través de correo electrónico consignado para recibir notificaciones: xxxxxxxxxxxxxx

Firma: Glenda de Cáceres

Oficial de Información Ad honorem

Unidad de Acceso a la Información Pública

**Nota**: Con base en los Art. 24, 25 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Se ha suprimido el nombre del solicitante, número de Documento Único de Identidad DUI y correo electrónico de contacto.